

ACLARACIÓN SOBRE INFORMACION FALSA

Lic. Heraclio Castillo Velázquez
Director General de Lalalá News
P r e s e n t e

Solicito respetuosamente derecho de replica para aclarar y rectificar información contenida en un texto titulado "Las otras herencias malditas", bajo su firma y que fue publicado el miércoles 31 de agosto de 2022 en la columna "La Chirimba" que se difunde en su portal informativo web Lalalá News (<http://lalalanews.com/>) y que se reprodujo a las 10 de la mañana del mismo día en la cuenta ó perfil de dicho portal en Twitter (https://twitter.com/lalala_news/status/1564991405038063617) y en la fanpage de Facebook (<https://www.facebook.com/profile.php?id=100063174642281>).

Mi solicitud se basa primero, en el derecho de réplica contenido en el Artículo 14.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en los Artículos 2, 3, 4, 5 y 25 de la Ley Reglamentaria del Artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derecho de réplica o rectificación ante la difusión de información falsa cuyo contenido afecta aspectos de la vida de las personas. Y segundo, dado que esta información no corresponde a la realidad y que le hago saber es falsa, me ocasiona un agravio personal.

Por lo anterior los hechos que aclaro son los siguientes:

1. En los párrafos 12 y 13 de "Las otras herencias malditas" hace referencia a mi persona como Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En el párrafo 12 asegura que desde el sexenio pasado se adeudaba a una empresa de nombre "Alternativas Estratégicas" 15 millones de pesos. **Le aclaro que no existe ningún registro en la Secretaría de Finanzas con el nombre de esta empresa a la cual se le haya debido dinero.**
2. En el párrafo 13, Usted menciona testimonios donde se me acusa de haber recibido 900 mil pesos en efectivo por parte de dicha empresa (Alternativas Estratégicas) para saldar parte del supuesto adeudo que dejó el sexenio anterior. Al respecto, le informo que tal afirmación es completamente falsa, dado que la empresa que menciona no existe y niego categóricamente haber recibido cantidad alguna de esa o cualquier otra empresa, por lo que tales aseveraciones son falsas y engañosas.

Con base en el Artículo 15 de Ley Reglamentaria en materia de derecho de réplica, le solicito publicar de manera íntegra esta aclaración en los mismos espacios donde se difundió la información antes señalada, es decir, que sea publicada la réplica sin mutilar, tergiversar, editorializar o interpretar su contenido.

Atentamente

Ciudad de Zacatecas, 1 de septiembre del año 2022.

Dra. Silvia Saavedra Juárez

Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas
Calzada Héroes de Chapultepec #1902, Ciudad Administrativa, C.P. 98160
Zacatecas, Zacatecas, México

C.c.p. Archivo

